



Castilla-La Mancha



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP NTRA SRA DE  
FÁTIMA  
MENASALBAS –  
TOLEDO

*“La igualdad admite  
diferencias, pero  
no desigualdades”*  
Amparo Novoa González

CURSO 22-23



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Datos identificativos del centro	3
2.- Breve referente normativo	4
3.- Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan	5
4.- Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro	6
5.- Objetivos del Plan de igualdad y convivencia	
5.1.- Objetivos generales	8
5.2.- Objetivos específicos	8
6.- Actuaciones, Temporalización, Responsables	10
7.- Seguimiento y evaluación	15



## 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El CEIP Nuestra Señora de Fátima de Menasalbas, pertenece a la zona de los Montes de Toledo, La localidad, tiene una población de 2544 habitantes. La tendencia actual demográfica es decreciente. A partir del 2004, se produjo un aumento poblacional, sobre todo por la llegada masiva de inmigrantes de origen magrebí. Esta tendencia, en los últimos años se ha invertido por el envejecimiento de la población y por la marcha de los jóvenes a las capitales. En la actualidad el 11,5% de los habitantes censados son de origen inmigrante. Los colectivos más importantes son los marroquíes y rumanos, aunque conviven en la población un total de 15 nacionalidades.

La actividad principal de la población es la ganadería y la industria y minoritariamente la construcción y la agricultura. En general hay un nivel medio de poder adquisitivo, aunque hay, cada vez en mayor número, familias con dificultades económicas para tener cubiertas las necesidades mínimas. El nivel económico de las familias inmigrantes de nuestro centro es bajo. En la actualidad hay una alta tasa de desempleo entre la población, (8,9%) debido sobre todo al cierre de cooperativas de textil. De nuestro centro el 9,1% de hombres y el 27,9% de mujeres se encuentran parados. El 49% de los padres en activo, trabajan de forma autónoma. El 86,4% de las familias tienen la vivienda en propiedad. Un 22,7% de los padres tienen estudios universitarios. En la actualidad, un 97,7% del alumnado dispone de internet en casa.

La localidad dispone de: Centro de Salud con servicio de urgencias, Centro de la Infancia, Centro de la Mujer, Biblioteca municipal, Centro Social, centro de Internet, casa de la cultura, centro multiusos, instalaciones deportivas; pabellón cubierto, pista de padel, pista de frontón, piscina y campo de fútbol.

El centro se sitúa dentro de la población, junto a otros edificios e instalaciones como son el Centro de la Infancia, el Centro de salud, piscina municipal y el teatro (del cual hacemos uso) y polideportivo municipal.

En el centro hay una Asociación de Madres, y Padres, en el que se encuentran asociadas el 60% de las familias. El AMPA mantiene una estrecha relación con el centro educativo, participando y colaborando con muchas de las actividades del mismo.

El 57% de las familias reclaman para sus hijos/as formación religiosa Católica y el resto se declara no creyente o procesa otras religiones. Se garantiza el derecho a la libertad de elección en esta área, ofreciendo al resto de alumnos una atención educativa en las horas en las que se oferta el área.



## **2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y BREVE REFERENTE NORMATIVO**

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) de nuestro centro, recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.

Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Sus fundamentos legales son entre otros;

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha



- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

### **3.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

La persona Coordinador/a de bienestar y protección es D<sup>a</sup> Ana Luz Romero de la Vega.

La comisión de convivencia de nuestro centro está formada por;

- Representante de dirección; D. Jacob García-Pato Corroto
- Responsable del profesorado; D<sup>a</sup> Ana Galán Pérez
- Responsable del sector familias; D<sup>a</sup> Alicia García Sánchez
- Representante de sector Ayuntamiento; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Sánchez

Será la persona coordinadora de bienestar y protección del centro, junto al equipo directivo, la encargada de dirigir el diagnóstico de nuestro centro y tras este, de marcar las directrices para elaborar este plan. En todo momento se contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y de la comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC. De acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, y la asociación de padres y madres de alumnado.

El Plan de Igualdad y Convivencia, se diseñará, desarrollará y evaluará por el claustro de maestros, siguiendo las directrices marcadas por la persona coordinadora de Bienestar y protección y contando con el asesoramiento del EOA. Al final de curso, serán estos maestros, los encargados de elaborar una evaluación de las actividades programadas. De esta surtirán las propuestas de mejora del plan para el curso siguiente.



#### **4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

Antes de realizar el diseño del PIC, se ha partido de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis se ha visto relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa. Entre otras, se ha utilizado las siguientes fuentes, herramientas e instrumentos que han facilitado la evaluación de los tres aspectos mencionados anteriormente:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, diarios de aula, informes del Equipo Directivo...
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa a través de la plataforma EducamosCLM (profesorado y familias), en los que se recoge información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.

En nuestro diagnóstico, y una vez recabada toda la información de las fuentes, podemos concluir que no existe un deterioro en cuanto a la convivencia del centro, pudiéndose calificar esta en términos globales como una convivencia positiva. Los informes anuales que emite nuestra comisión de convivencia y que quedan reflejados en la memoria anual, han sido siempre positivos. Se crean pequeños conflictos entre alumnos, pero hasta ahora estos siempre han sido resueltos de forma pacífica, utilizando la mayoría de ocasiones la mediación escolar.

Dentro de los planes de actuación del Equipo de Orientación y apoyo, en la mayoría de cursos y a nivel global, no se plantean programas reactivos ante problemas de conducta, ni tampoco se ha tenido ninguna intervención directa ante problemas graves de conducta. Si se ha trabajado mediante programas de fomento de la convivencia y a nivel preventivo o de desarrollo. De forma puntual, se ha intervenido problemas de convivencia y conducta en un aula del centro. En los últimos 5 años se han dado un total de 4 partes de disciplina (en ningún caso gravemente perjudiciales ante la convivencia del centro). También en estos años tan sólo se ha abordado un protocolo de acoso, concluyendo la inexistencia del mismo, percepción inicial de todo el profesorado que pasaba por ese grupo.



En cuanto al contexto que rodea al centro (localidad, empresas, ofertas laborales, familias, tareas, etc...), continúa habiendo bastantes estereotipos en cuanto a la perspectiva de género, dándose acciones, tareas, trabajos, roles, juegos, deportes, etc... característicos de un sexo u otro, quedando estos definidos y ubicados dentro de un género concreto. Continúa de forma clara, aunque algo más diluida entre las nuevas generaciones, la diferencia clásica e irracional entre roles masculinos y femeninos. Este hecho es sobre todo observable en el reparto de tareas y labores domésticas y del hogar y en las personas que generalmente acuden al centro ya sea a reuniones generales, individuales, participación y colaboración en actividades en el colegio, siendo en una mayoría de casos, la figura femenina la encargada de estas tareas.

También dentro del centro, los alumnos reflejan esta situación en la práctica de deportes, el uso de juegos y juguetes, la realización de determinadas actividades en el patio del recreo, en la biblioteca...

Nuestra comunidad educativa (padres y maestros...) mantienen una percepción positiva sobre el clima del centro y las relaciones sociales que se establecen en este. Mantienen una correcta percepción acerca del comportamiento de los alumnos en clase. También experimentan una correcta y positiva percepción sobre el trabajo en co-educación e igualdad que se ofrece en el centro.

La mayoría de las personas encuestadas conocen las Normas de Convivencia de centro sobre todo a través de la difusión que hace el colegio en las reuniones generales, a través de la información que se desprende de nuestra página web, de la plataforma EducamosCLM etc... Nuestra Comunidad educativa, no tiene muy claro los responsables, funciones etc de estas normas



## **5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad que ha realizado nuestro centro, establecemos unos objetivos tanto generales como específicos, estando estos en conexión con el Proyecto Educativo de centro.

### **5.1.- Objetivos generales**

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

### **5.2.- Objetivos específicos**

#### **Hacia toda la comunidad educativa**

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de tener un marco común y compartido sobre la convivencia en el centro, que incluya entre sus valores la igualdad y la equidad.
- Formar al profesorado y a las familias sobre todos aquellos procesos y herramientas que permitan un clima de convivencia favorecedor en nuestro colegio.
- Informar a toda la comunidad educativa sobre el plan de igualdad y convivencia y sobre las NOFC. Informar sobre la organización y funcionamiento de estas, así como de los agentes y funciones de cada uno de ellos.
- Realizar acciones que logren un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Involucrar a los padres en la participación y gestión de nuestro centro educativo, a través de una serie de acciones facilitadoras.





## Castilla-La Mancha

- Crear acciones concretas que permitan adquirir por parte de todos los miembros de la comunidad educativa un lenguaje común sobre la igualdad y convivencia positiva, partiendo de nuestras normas y de nuestro PIC.
- Asegurar la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

### Hacia nuestros alumnos

- Incluir y desarrollar dentro de nuestro PAT acciones encaminadas a una mejora de la convivencia.
- Incluir y desarrollar dentro de nuestro PAT acciones encaminadas al conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social
- Crear acciones para trabajar con nuestros alumnos la formación en valores.
- Crear acciones para trabajar con nuestros alumnos la educación para la paz y la convivencia pacífica.
- Diseñar y desarrollar actividades que trabajen con nuestros alumnos el desarrollo emocional.
- Diseñar y desarrollar actividades que trabajen con nuestros alumnos la resolución pacífica de conflictos.
- Diseñar y desarrollar actividades que trabajen con nuestros alumnos educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

### Hacia el claustro

- Incluir en nuestro desarrollo curricular metodológicas que atiendan a la diversidad.
- Incluir en nuestro desarrollo curricular metodológicas que fomenten el trabajo en equipo cooperativo.
- Crear y desarrollar acciones a nivel de centro de permitan asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...



## 6.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Todas nuestras actuaciones del Plan igualdad y Convivencia están en conexión con el Proyecto Educativo.

El PIC recoge la temporalización y responsables de las diferentes actuaciones. Estas actuaciones tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa a través de reuniones generales, la página web del centro, así como de la plataforma EducamosCLM	Primer trimestre	Equipo Directivo Coordinadora de bienestar y protección
Difusión de protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa, a través de reuniones generales, la página web del centro, así como de la plataforma EducamosCLM	Primer trimestre	Equipo Directivo Coordinadora de bienestar y protección Claustro
Realizar talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos aprovechando fechas y efemérides tales como el día de la Paz, el día de la mujer trabajadora, el día contra la violencia de género...	Todo el curso	Claustro
Difusión a través de la página web del centro, así como de la plataforma EducamosCLM de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Todo el curso	Claustro



Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Junio, Septiembre y todo el curso	Equipo Directivo Claustro
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Todo el curso	Equipo Directivo Coordinadora de bienestar y protección
Implementación y difusión a través de reuniones generales, la página web del centro, así como de la plataforma EducamosCLM, de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Todo el curso	Claustro
Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios para primaria.	Todo el curso	EOA, Alumnado de 6º
Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa dentro de las aulas, desarrollando talleres, actividades etc... También con la organización y participación de las familias en actividades comunes del centro, en efemérides o en fechas señaladas.	Todo el curso	Claustro

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Todo el curso	EOA Secretaria
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, programas y acciones que se realicen en los centros docentes.	Todo el curso	Tutores
Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico con un cariz no sexista...	Semana de Febrero	Alumnos de 6º
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (día contra la violencia de género, día de la Paz, Día contra el Bullying, día de las familias.)	Efemérides	Claustro



Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Plan de Acción Tutorial: incorporación de actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. Asambleas de aula	Todo el curso	Tutores
Plan de Acción Tutorial: incorporación de actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Asambleas de aula	Todo el curso	Tutores
Plan de Acción Tutorial: incorporación de actividades que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos. Asambleas de Aula	Todo el curso	Tutores
Incorporación de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.	Todo el curso	Equipos docentes
Establecimiento dentro de la acción tutorial de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos).	Todo el curso	Equipos docentes
Diseñar y desarrollar por medio de las programaciones didácticas de acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.	Todo el curso	Claustro

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	Tercer Trimestre	EOA y claustro
Continuar con estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.	Todo el curso	Claustro



Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Trabajar la Inteligencia emocional desde la Acción Tutorial aprovechando para ello las asambleas de aula	Todo el curso	Tutores
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing). Asambleas de aula.	Todo el curso	Tutores
Diseño y desarrollo del banco de la amistad	Todo el curso	EOA y Claustro
Buzon de convivencia	Todo el curso	EOA

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Diseñar y desarrollar por medio de las programaciones didácticas técnicas y centrados en el aprendizaje cooperativo.	Todo el curso	Claustro
Diseñar, desarrollar e implementar por medio de las programaciones didácticas y en las unidades didácticas, metodologías basadas en el trabajo por proyectos.	Todo el curso	Claustro
Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...	Todo el curso	EOA
Selección de materiales curriculares que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Junio	Claustro



Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Desarrollo del programa para la mejora del éxito, por medio del programa PREPARA-T	Segundo y tercer trimestre	Maestro encargado del programa
Detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Durante todo el curso	EOA y claustro
Desarrollo de programas de transición entre etapas. Reuniones Inter-etapas. Coordinación con el IES de referencia	Tercer y primer trimestre	Maestros de Infantil, Primer ciclo e IES
Formación, diseño e implantación del DUA por medio de las programaciones y las Unidades didácticas.	Todo el curso	Claustro
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).	Todo el curso	Claustro
Coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales (asociaciones) del entorno.	Todo el curso	Claustro
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ... para responder a la diversidad de nuestro alumnado	Todo el curso	Claustro

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.		
Actuaciones	Temporalización	Responsables
Revisión sumativa y evaluación formativa sobre la aplicación y cumplimiento de nuestras NOFC	Todo el curso	Equipo directivo. Coordinadora de bienestar y protección



## 7.- Seguimiento y evaluación

En nuestro centro será la persona coordinadora de bienestar y protección, la responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia. Esta persona, se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación inicial** o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
  1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
  2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
  3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
  4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
  5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
  6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
  7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
  8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, la asamblea de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final.

Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.